

CONACYT
FORMATO DE CONSULTA PÚBLICA NACIONAL

IMPORTANTE

Sus observaciones deberán enviarse al **CONACYT** utilizando este formulario. En caso contrario, consideraremos su conformidad con el proyecto propuesto.

Dada la importancia que tiene su participación, este proyecto se pone a su consideración durante un período de dos meses improrrogables.

El obtener sus observaciones y el envío oportuno de las mismas al **CONACYT**, permitirán que este Proyecto al ser adoptado como Norma Salvadoreña responda a las necesidades reales del consumidor y las posibilidades del productor.

TITULO DEL ANTEPROYECTO: EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD.
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LA NORMA SALVADOREÑA OBLIGATORIA NSO 97.47.04:09 EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DE USO DOMESTICO AUTOCONTENIDOS. LÍMITES MÁXIMOS DE CONSUMO DE ENERGÍA, MÉTODOS DE ENSAYO Y ETIQUETADO.

❖ Coloque una cruz en la casilla correspondiente.

Código del Proyecto	Aprobación tal y como se presenta	Aprobación con comentarios editoriales (1)	Aprobación con observaciones técnicas (1)(2)	Desaprobación por los motivos expuestos (1)(2)	Abstención
NSO-PEC 97.47.04:09					

(1) Favor enviar sus comentarios en hoja anexa y éstos serán analizados por el Comité Técnico de Normalización respectivo.

(2) Las observaciones sin una adecuada sustentación técnica no se considerarán en el Comité Técnico.

Razón social: _____

Nombre del responsable de llenar este formulario: _____

Dirección y ciudad _____

Teléfono: _____ Fax: _____ Cargo: _____

Para mayor información comunicarse con: la Ing. Castillo al Tel: 2234-8430, o al correo electrónico ecastillo@conacyt.gob.sv

Inicio de Consulta Pública Nacional: **30 de Noviembre de 2009.**

Fin de Consulta Pública Nacional: **30 de Enero de 2010.**

ANTEPROYECTO DE NORMA NSO-PEC 97.47.04:09 SALVADOREÑA



EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LA NORMA SALVADOREÑA OBLIGATORIA NSO 97.47.04:09 EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DE USO DOMESTICO AUTOCONTENIDOS. LÍMITES MÁXIMOS DE CONSUMO DE ENERGÍA, MÉTODOS DE ENSAYO Y ETIQUETADO.

CORRESPONDENCIA:

ICS 97.130.20

NSO-PEC 97.47.04:09

Editada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT, Colonia Médica, Avenida Dr. Emilio Alvarez, Pasaje Dr. Guillermo Rodríguez Pacas, # 51, San Salvador, El Salvador, Centro América. Teléfonos: 2234-8400, 2225-6222; Fax. 2225-6255; e-mail: info@conacyt.gob.sv.

Derechos Reservados

INFORME

Los Comités Técnicos de Normalización del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT, son los organismos encargados de realizar el estudio de las normas. Están integrados por representantes de la Empresa Privada, Gobierno, Organismo de Protección al Consumidor y Académico Universitario.

Con el fin de garantizar un consenso nacional e internacional, los proyectos elaborados por los Comités se someten a un período de consulta pública durante el cual puede formular observaciones cualquier persona.

El estudio elaborado fue aprobado como NSO-PEC 97.47.04:09, por el Comité Técnico de Normalización de EFICIENCIA ENERGETICA. La oficialización de la norma conlleva la ratificación por Junta Directiva y el Acuerdo Ejecutivo del Ministerio de Economía.

Esta norma está sujeta a permanente revisión con el objeto de que responda en todo momento a las necesidades y exigencias de la técnica moderna. Las solicitudes fundadas para su revisión merecerán la mayor atención del organismo técnico del Consejo: Departamento de Normalización, Metrología y Certificación de la Calidad.

MIEMBROS PARTICIPANTES DEL COMITE 47

Federico Tefel	FOGEL DE C.A.
Alberto Calderón	FOGEL DE C.A.
Carlos Arnoldo Quintanilla	INDUSTRIA LA CONSTANCIA
José Salguero	UNICOMER
José Luis Rivas.	UNICOMER
José María Chávez Castillo	MABE DE EL SALVADOR
Christian Planas	MABE DE EL SALVADOR
Leonel Flores	MINISTERIO DE HACIENDA. DIRECCION DE ADUANAS
José Luis Campos Reyes	DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR
Javier Francisco Vadillo	UCA
Ana María González de Menjívar	BUNCA/PROYECTO PEER
Evelyn Xiomara Castillo	CONACYT
Carlos R. Artiga	LABORATORIO DE METROLOGIA

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la evaluación de la conformidad, en adelante PEC, que facilite y oriente la coordinación de las entidades relacionadas con la verificación y vigilancia de la norma NSO 97.47.04:09 EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DE USO DOMESTICO AUTOCONTENIDOS. LÍMITES MÁXIMOS DE CONSUMO DE ENERGÍA, MÉTODOS DE ENSAYO Y ETIQUETADO, a fin de ofrecer productos de calidad para las personas y sus bienes, así como facilitar la aplicación y operativización efectiva de esta norma.

2. CAMPO DE APLICACIÓN

Este procedimiento aplica a las entidades relacionadas con la verificación y vigilancia de los requisitos establecidos para los equipos de refrigeración electrodomésticos de hasta 1104 L (39 pies³) y congeladores electrodomésticos de hasta 850 L (30 pies³) operados por motocompresor hermético.

2.1 CLASIFICACIÓN

Para efectos de aplicación de la presente norma, los refrigeradores y congeladores se clasifican:

2.1.1 De acuerdo con su tipo:

- Refrigerador solo
- Refrigerador convencional
- Refrigerador-congelador
- Congelador vertical
- Congelador horizontal

2.1.2 De acuerdo con su sistema de deshielo:

- Manual
- Semiautomático
- Parcialmente automático
- Automático
- Automático de duración larga
- Automático ajustable

3. DEFINICIONES

Para efectos del presente PEC, se establecen las siguientes definiciones:

3.1 Aparato: se refiere a cualquiera de los refrigeradores y congeladores electrodomésticos cubiertos por esta norma.

3.2 Certificación: procedimiento por el cual un organismo de certificación asegura por escrito que un producto, proceso o servicio cumple con los requisitos especificados.

3.3 Certificado: documento emitido de acuerdo con las reglas de un sistema de certificación, que da confianza en que un producto, proceso o servicio debidamente identificado, es conforme con una norma u otro documento normativo.

3.4 Características físicas de los equipos: son aquellas características relacionadas con las partes externas o internas de los equipos que no afectan el desempeño energético de los mismos.

3.5 Características técnicas de los equipos: son aquellas características que podrían afectar el desempeño energético de los equipos.

3.6 Consumo (KWh/año): es el consumo de energía máximo por año, en KWh/año en función del volumen ajustado en litros de conformidad a los rangos establecidos en la Tabla 1 de la norma NSO 97.47.04:09

3.7 Compartimiento congelador: espacio del aparato en el que se puede congelar agua y/o alimentos a temperaturas menores de 0 °C. Existen dos tipos básicos:

3.7.1 Compartimiento congelador incorporado: se localiza dentro del compartimiento de alimentos.

3.7.2 Compartimiento congelador independiente: se localiza fuera del compartimiento de alimentos y tiene puerta de acceso independiente.

3.8 Compartimiento de alimentos: es el espacio interior del aparato en donde se mantienen los alimentos a una temperatura de $4\text{ °C} \pm 3\text{ °C}$. Puede estar dividido en varios compartimientos individuales.

3.9 Congelador electrodoméstico: aparato que está diseñado para almacenar alimentos por periodos prolongados, a temperaturas de $-17,8\text{ }^{\circ}\text{C}$ o menores.

3.10 Congelador horizontal: congelador electrodoméstico cuyo acceso se hace por una puerta colocada en la parte superior.

3.11 Congelador vertical: congelador electrodoméstico cuyo acceso se hace por una puerta frontal.

3.12 Refrigerador electrodoméstico: aparato de volumen y equipos adecuados para uso doméstico enfriado por medio de un sistema refrigerante alimentado con energía eléctrica y en el cual se almacenan alimentos para su conservación. Existen los siguientes tipos:

3.12.1 Refrigerador-congelador (R/C): es aquel que tiene por lo menos un compartimiento de alimentos y un congelador con temperaturas de $-13,3\text{ }^{\circ}\text{C}$ en promedio o menores, generalmente, el usuario puede ajustar su temperatura a $-17,8\text{ }^{\circ}\text{C}$ o menores.

3.12.2 Refrigerador convencional: cuenta con un compartimiento de alimentos y un compartimiento congelador incorporado con temperaturas entre $0\text{ }^{\circ}\text{C}$ y $-13,3\text{ }^{\circ}\text{C}$. Se caracteriza por su(s) superficie(s) refrigerada(s) que envuelve(n) parcialmente el compartimiento congelador y enfría el compartimiento de alimentos por convección natural. Usualmente tiene una partición, bandeja de carnes, que cuando se quita o ajusta expone un área adicional de la superficie refrigerada hacia el compartimiento de alimentos.

3.12.2.1 Refrigerador convencional clase I: cuenta con un compartimiento congelador incorporado capaz de mantener temperaturas menores o iguales que $-9,4\text{ }^{\circ}\text{C}$.

3.12.2.2 Refrigerador convencional clase II: cuenta con un compartimiento congelador incorporado capaz de mantener temperaturas entre $0\text{ }^{\circ}\text{C}$ y $-9,4\text{ }^{\circ}\text{C}$.

3.13 Refrigerador, refrigerador-congelador y congelador compactos: significa cualquier refrigerador, refrigerador-congelador o congelador con un volumen total menor que 220 L ($7,75\text{ pies}^3$) (volumen calculado, como se indica en los Anexos C y D de la presente norma) y $0,91\text{ m}$ (36 pulgadas) o menos de altura.

3.14 Refrigerador solo: cuenta con un compartimiento de alimentos y que puede incluir un compartimiento congelador incorporado con un volumen de $14,5\text{ L}$ ($0,5\text{ pies}^3$) o menos.

3.15 Descripción e Identificación de producto: es alusiva al tipo de equipo, según Tabla 1 de la norma NSO 97.47.04:09.

3.16 Actividad de evaluación de la conformidad de primera parte: actividad de evaluación de la conformidad que lleva a cabo la persona o la organización que provee el objeto.

Nota 1. La denominación de primera, segunda y tercera parte utilizadas para caracterizar a las actividades de evaluación de la conformidad en relación con un objeto dado no se deben confundir con la identificación legal de las correspondientes partes en un contrato.

3.17 Actividad de evaluación de la conformidad de segunda parte: actividad de evaluación de la conformidad que lleva a cabo una persona u organización que tiene interés como usuario en el objeto.

Nota 2. Entre las personas u organizaciones que llevan a cabo actividades de evaluación de la conformidad de segunda parte se incluyen, por ejemplo, los compradores o usuarios de productos o clientes potenciales que buscan apoyarse en el sistema de gestión del proveedor, u organizaciones que representan dichos intereses.

3.18 Actividad de evaluación de la conformidad de tercera parte: actividad de evaluación de la conformidad que lleva a cabo una persona u organismo que es independiente de la persona u organización que provee el objeto y también de los intereses del usuario en dicho objeto.

3.19 Dictamen de verificación: Documento que será emitido por CONACYT, para verificar la validez del certificado de cumplimiento con la NSO 97.47.04:09 ENERGÉTICA PARA EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DE USO DOMESTICO AUTOCONTENIDOS. LÍMITES MÁXIMOS DE CONSUMO DE ENERGÍA, MÉTODOS DE ENSAYO Y ETIQUETADO

3.20 Declaración de Conformidad del proveedor: es la actividad de evaluación de la conformidad que lleva a cabo la persona o la Organización que provee el producto.

3.21 Evaluación de la conformidad: Es el proceso mediante el cual, un producto, proceso, persona, servicio o sistema, es evaluado con respecto a una norma, comprende, vigilancia, monitoreo y control de parte de las entidades involucradas, utilizando para ello procedimientos de muestreo, prueba, calibración, certificación y verificación, entre otros, según corresponda.

3.22 Volumen refrigerado total: para refrigeradores electrodomésticos, es la suma del volumen del compartimiento de alimentos frescos y el volumen del compartimiento congelador. Para congeladores electrodomésticos, es el volumen del compartimiento congelador.

3.23 Volumen ajustado (VA): volumen del compartimiento de alimentos más el volumen del compartimiento congelador afectado por el factor de ajuste que corresponda según el apartado 6.2.2 (Factor de ajuste) de la norma NSO 97.47.04:09.

3.24 Volumen útil (espacio refrigerado): espacio útil para almacenar los productos refrigerados, descontando el espacio necesario para tuberías, conductos de aire, enfriadores, estantes, etc., así como la buena circulación del aire. Se expresa en metro cúbico o litro. Espacio útil para almacenar el material refrigerado.

3.25 Modelo: objetos susceptibles de reproducción por su tipo, características de forma externa y especificaciones técnicas; suelen utilizarse para identificar productos. Punto de referencia para imitarlo o reproducirlo.

3.26 Tipo: característica física y técnica que distingue a un equipo según la Tabla 1 de la norma NSO 97.47.04:09.

3.27 Sello: marca protegida, aplicada o emitida de acuerdo con las reglas de un sistema de certificación, que proporciona confianza en que el producto, proceso o servicio considerado es conforme con una norma u otro documento normativo especificado.

3.28 Sufijos: se denomina sufijo a la información suplementaria que se agrega después del modelo base.

3.29 Versión: modificaciones, mejoras o correcciones efectuadas al modelo base.

4. SÍMBOLOS Y ABREVIATURAS

°C	Temperatura en grados centígrados (Celsius)
A	Amperio
CFC	Clorofluorocarbono
cm	Centímetro

FSPEC1.1	Formulario de Solicitud de Verificación de la Conformidad para Refrigeradores Electrodomésticos, con Certificación o Sello de Conformidad
FSPEC1.2	Formulario de Solicitud de Verificación de la Conformidad para Refrigeradores Electrodomésticos, con Declaración de Conformidad del Proveedor
FSPEC1.3	Formulario de Solicitud de Verificación de la Conformidad para Refrigeradores Electrodomésticos, con Certificación, Sello de Conformidad o Declaración de Conformidad del Proveedor correspondientes a equipos identificados con sufijos, que no presentan cambios en las características técnicas en relación al modelo base que ya cuenta con dictamen favorable.
FSPEC1.4	Formulario de Dictamen de verificación de validez de la documentación y aprobación del producto.
g	Gramo
H	Hora
kW	Kilowatt
kWh	Kilowatt hora
l ó L	Litro
M	Metro
m ³	Metro cúbico
ml	Mililitro
Mm	Milímetro
PEC	Procedimiento de Evaluación de la Conformidad
Pie ³	Pie cúbico
S	Segundo
V	Voltio

5. PROCEDIMIENTO

La evaluación de la conformidad se llevará a cabo por las entidades relacionadas, siendo estas las siguientes:

- Dirección General de Aduanas
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Departamento de Normalización, Metrología y Certificación de la Calidad
- Defensoría del Consumidor

5.1 EVALUACION DE LA CONFORMIDAD POR CONACYT.

Todo proveedor de equipo de refrigeradores, congeladores y combinados de uso doméstico sometido a la norma NSO 97.47.04:09 EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DE USO DOMESTICO AUTOCONTENIDOS. LÍMITES MÁXIMOS DE CONSUMO DE ENERGÍA, MÉTODOS DE ENSAYO Y ETIQUETADO, que desee ingresar al país por primera vez, un modelo de equipo, deberá presentar al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) la respectiva “Solicitud de Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de la Norma NSO 97.47.04:09” (Ver Anexo A), la cual deberá venir acompañada de cada uno de los documentos de respaldo respectivos que se menciona en el numeral 5.1.1. Futuros ingresos de este mismo modelo no requerirán nuevas solicitudes de verificación, pues están amparados al mismo dictamen

CONACYT dispondrá de 15 días hábiles para verificar la documentación de respaldo que acompaña la solicitud antes mencionada y notificar al proveedor del equipo el resultado de la verificación y emisión del respectivo dictamen.

Nota 3. Cuando un proveedor de equipo presente la solicitud antes mencionada para un modelo con nuevas versiones o de sufijos que se refieren a cambios de las características físicas que no afecten su desempeño energético, será válida la documentación de respaldo presentada para el modelo base y será suficiente que llene el formulario de “**Solicitud de Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de la Norma NSO 97.47.04:09**” (Ver Anexo A), acompañada de fotocopias autenticadas de la documentación de respaldo del modelo base, incluyendo la fotocopia de su respectivo Dictamen Técnico. En este caso CONACYT dispondrá de un máximo de 3 días hábiles para la resolución del dictamen de verificación.

5.1.1 La solicitud antes mencionada deberá venir acompañada por cualquiera de los siguientes documentos:

- a) Certificado de un Organismo Certificador Acreditado; el proveedor de equipo procederá a llenar la solicitud de Verificación del Certificado (ver Anexo A Formulario FSPEC1.1, FSPEC1.2 o FSPEC1.3, según corresponda). Dicho Certificado no puede tener una vigencia mayor de 3 años
- b) Declaración de Conformidad del Proveedor, la cual deberá contener como mínimo lo descrito en el Anexo C, y debe presentarse acompañada de la documentación de respaldo descrita en Anexo D; en este caso el proveedor del equipo llenará la solicitud de Verificación de dicha declaración respectiva (ver Anexo A, Formulario FSPEC1.2 o FSPEC 1.3, según corresponda).

- c) Sello de Certificación, reconocido en El Salvador; el proveedor del equipo llenará la solicitud de Verificación de dicho Sello (ver Anexo A, Formulario FSPEC1.1 y FSPEC1.3).

La Certificación que presente el importador o proveedor, alusiva a los literales a) y c) anteriores debe ser expedida por:

- a) Un Organismo de Certificación Acreditado o Reconocido por CONACYT y deberá soportar esta Certificación en resultados de ensayos realizados en Laboratorios Acreditados o Reconocidos por CONACYT.

Si para un requisito en particular exigido en la NSO 97.47.04:09 no existen en El Salvador Laboratorios Nacionales Acreditados o Reconocidos por CONACYT, se deberá soportar los ensayos realizados por Laboratorios Regionales o Internacionales Acreditados por el Organismo de Acreditación del país de origen que sea firmante de Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de ILAC o IAAC o Reconocidos por CONACYT.

- b) Un Organismo de Certificación Acreditado por la Entidad Acreditadora del país de origen de estos productos, siempre y cuando dicho país mantenga vigente con El Salvador un Acuerdo de Reconocimiento Mutuo, para los efectos de Certificación aquí considerados.
- c) Un Organismo de Certificación Acreditado por la Entidad Acreditadora del País de origen de estos productos, siempre y cuando este Organismo acepte recíprocamente, mediante Acuerdo de Reconocimiento Mutuo, los Certificados de Conformidad expedidos por un Organismo Certificador Acreditado por CONACYT, para los efectos de Certificación aquí considerados.
- d) Un Organismo de Certificación Acreditado por la Entidad Acreditadora del País de origen de estos productos y que no tenga Acuerdos de Reconocimientos Mutuos descritos en los literales b) y c), siempre y cuando un Organismo Certificador Acreditado por CONACYT, expida, para los efectos de Certificación considerados en la norma NSO 97.47.04:09, otro Certificado de Conformidad con base en la información contenida en el Certificado de Conformidad que expidió el Organismo Extranjero.

El Organismo de Certificación extranjero de que trata los literales b), c) y d) de este numeral deberá poder demostrar que el certificado que expidió se basó en resultados de ensayos realizados en Laboratorios Acreditados ante el Organismo de Acreditación del país de origen de los productos importados que sea firmante de Acuerdos de Reconocimiento Mutuos ante ILAC o IAAC o por Laboratorios Acreditados o Autorizados por el Organismo Salvadoreño de Acreditación.

La Declaración de Conformidad del Proveedor será emitida por el propio fabricante de los equipos que se deseen importar, y debe venir acompañada por lo descrito en el Anexo A, FSPEC 1.2. El contenido mínimo de la Declaración de Conformidad del Proveedor esta

descrito en el Anexo C. Los documentos que respalden los resultados de la evaluación de la conformidad del proveedor, están descritos en el Anexo D. Los métodos de ensayo deberán ser realizados por un laboratorio acreditado que sea reconocido por CONACYT, de conformidad a lo expuesto anteriormente para el caso de utilizar Certificaciones o Sellos de Conformidad.

Si el certificado, declaración de conformidad del proveedor o sello de conformidad estuviera en idioma diferente al castellano, debe presentar la traducción del certificado y ésta deberá estar notariada.

5.1.2 En el caso que CONACYT apruebe la certificación o declaración de conformidad del proveedor o sello de conformidad, emitirá el dictamen de verificación de la validez de los documentos presentados (FSPEC1.4, ver Anexo B) con las solicitudes descritas en el numeral 5.1.1. Este dictamen aprobado es el que se presentará a la Dirección General de Aduanas para el ingreso de cada lote.

5.2 EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD POR LAS ADUANAS.

5.2.1 Para todo producto que se desee importar al país, sujeto a la norma NSO 97.47.04:09 EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DE USO DOMESTICO AUTOCONTENIDOS. LÍMITES MÁXIMOS DE CONSUMO DE ENERGÍA, MÉTODOS DE ENSAYO Y ETIQUETADO, deberá presentar a la Dirección General de Aduanas, además de los documentos de importación requeridos por esta Dirección, la fotocopia del Dictamen Técnico de Verificación (Ver FSPEC1.4) emitido por CONACYT, sobre cumplimiento de los requisitos de la norma.

5.2.2 El personal de Aduanas verifica, la autenticidad del Dictamen Técnico de Verificación de la Conformidad emitido por CONACYT, en adición a los procedimientos vigentes de Aduanas.

5.3 EVALUACION DE LA CONFORMIDAD POR LA DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR

5.3.1 En la etapa de comercialización de los equipos de refrigeración de uso doméstico de la República de El Salvador, la Defensoría del Consumidor velará por el cumplimiento de conformidad de la norma, de acuerdo a lo establecido en su Ley y Reglamento, para lo cual establecerá programas de vigilancia.

6. REFERENCIAS


Para la correcta aplicación de este procedimiento es necesario consultar los siguientes documentos vigentes:

- Ley del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
- Ley de Protección al Consumidor
- Ley Orgánica de la Dirección General de Aduanas

- ISO/IEC 17000 “Evaluación de la Conformidad- Vocabulario y Principios Generales”
- ISO/IEC 17050-1 “Evaluación de la Conformidad- Declaración de la Conformidad del Proveedor- Parte 1: Requisitos Generales”
- ISO/IEC 17050-2 “Evaluación de la Conformidad- Declaración de la Conformidad del Proveedor- Parte 2: Documentación de Apoyo”.

Anexos A (Normativo)

Solicitudes de verificación del cumplimiento de los requisitos de la norma NSO 97.47.04:09.

		FSPEC1.1		FECHA:	
SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE REFRIGERADORES DE USO DOMÉSTICO (Con Certificado o Sello de Conformidad)				No. DE ORDEN¹⁾	
INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE (FABRICANTE/DISTRIBUIDOR)					
Nombre del Solicitante:					
Empresa:					
Dirección Física:					
Teléfono:		Fax:		e-mail:	
INFORMACION DEL FABRICANTE (Llenar en caso que el solicitante no sea el fabricante)					
Nombre del Fabricante del Producto:					
Dirección Física:					
Teléfono:		Fax:		Email:	
INFORMACION DEL TRAMITADOR					
Nombre:					
No. de DUI:					
Empresa:					
Teléfono:		Fax:		e-mail:	
INFORMACIÓN TECNICA					
Modelo Base del Producto:					
Sufijos del Modelo ²⁾ :					
Versiones del Modelo ²⁾ :					

Tipo de Equipo: Favor colocar una "X" en el equipo que ampara esta declaración

a) De acuerdo con su tipo:

- Refrigerador solo
- Refrigerador convencional
- Refrigerador-congelador
- Congelador vertical
- Congelador horizontal

b) De acuerdo con su sistema de deshielo:

- Manual
- Semiautomático
- Parcialmente automático
- Automático
- Automático de duración larga
- Automático ajustable

Volumen útil, según etiqueta (L):		Consumo del aparato, según etiqueta KWh/año:		Ahorro de Energía según etiqueta en %:	
Volumen útil, según norma (L):		Consumo KWh/año, según norma:			
Nombre del Laboratorio Acreditado que ampara el Dictamen de los métodos de ensayo del producto:					
País de origen de la emisión del Dictamen del Laboratorio Acreditado:		Fecha de emisión del Dictamen de Laboratorio Acreditado:			
País de origen de la emisión del certificado o sello de conformidad:					
Nombre de la entidad emisora del certificado o sello de conformidad:					
Fecha de la emisión del certificado o sello de conformidad:					
Nota: Completar una solicitud para cada modelo y tipo de equipo que se someta a verificación					

DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA SOLICITUD

- Certificado del producto o sello de conformidad³⁾
- Diseño y contenido de la etiqueta del producto
- Resultados de las pruebas realizadas en los parámetros que definen desempeño de eficiencia energética y etiquetado, los cuales deben cumplir la norma NSO 97.47.04:09³⁾ y deberán ser realizados por laboratorio acreditado o reconocido por CONACYT

Nota: Toda la documentación debe de estar en idioma castellano

- DECLARO: - Toda la información proporcionada es verídica
ME COMPROMETO: - A pagar la tarifa que CONACYT ha establecido para el servicio

Firma

Sello

- 1) Uso exclusivo de CONACYT
- 2) Estas casillas se podrán llenar para diferentes sufijos o versiones de un modelo base, cuando, al momento de solicitar dictamen para el modelo base se desea incluir los sufijos o versiones de dicho modelo que presentan cambios en características físicas o externas, que no afectan las características técnicas del equipo. Para los equipos que corresponden a un sufijo o versión que conlleva cambios de las características técnicas de un modelo base, se llenará el presente formulario para cada sufijo o versión del modelo base, acompañada de la documentación de apoyo respectiva.
- 3) Para los modelos de diferente sufijo o versión de un modelo base, que no representan cambios en las características técnicas del equipo (desempeño energético y otros), la certificación o sello de conformidad, así como los resultados de las pruebas de laboratorio del modelo base, ampara a las diferentes versiones de este modelo y no es necesario adjuntar al presente documentos de apoyo para cada versión o sufijo.

		FSPEC1.2		FECHA:	
SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE REFRIGERADORES DE USO DOMÉSTICO (Con Declaración de Conformidad del Proveedor)				No. DE ORDEN¹⁾	
INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE (FABRICANTE/DISTRIBUIDOR)					
Nombre del Solicitante:					
Empresa:					
Dirección Física:					
Teléfono:		Fax:		e-mail:	
INFORMACION DEL FABRICANTE (Llenar en caso que el solicitante no sea el fabricante)					
Nombre del Fabricante del Producto:					
Dirección Física:					
Teléfono:		Fax:		Email:	
INFORMACION DEL TRAMITADOR					
Nombre:					
No. de DUI:					
Empresa:					
Teléfono:		Fax:		e-mail:	
INFORMACIÓN TECNICA					
Modelo Base del Producto:					
Sufijos del Modelo ²⁾ :					
Versiones del Modelo ²⁾ :					

Tipo de Equipo: Favor colocar una "X" en el equipo que ampara esta declaración

a) De acuerdo con su tipo:

- Refrigerador solo
- Refrigerador convencional
- Refrigerador-congelador
- Congelador vertical
- Congelador horizontal

b) De acuerdo con su sistema de deshielo:

- Manual
- Semiautomático
- Parcialmente automático
- Automático
- Automático de duración larga
- Automático ajustable

Volumen útil, según etiqueta (L):		Consumo del aparato, según etiqueta KWh/año:		Ahorro de Energía según etiqueta en %:	
Volumen útil, según norma (L):		Consumo KWh/año, según norma:			
Nombre del Laboratorio Acreditado que ampara el Dictamen de los métodos de ensayo del producto:					
País de origen de la emisión del Dictamen del Laboratorio Acreditado:		Fecha de emisión del Dictamen de Laboratorio Acreditado:			
País de origen del Proveedor que Declara la Conformidad de los Equipos:					
Fecha de la emisión de la Declaración de Conformidad:					
Nota: Completar una solicitud para cada modelo y tipo de equipo que se someta a verificación					

DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA SOLICITUD

- Diseño y contenido de etiqueta de producto
- Resultados de las pruebas realizadas en los parámetros que definen desempeño de eficiencia energética y etiquetado, los cuales deben cumplir la norma NSO 97.47.04:09³⁾ y deberán ser realizados por laboratorio acreditado o reconocido por CONACYT
- Declaración de Conformidad del Proveedor jurada frente a un notario del responsable de la internación del equipo. La declaración jurada debe contener como mínimo lo descrito en el Anexo C y debe venir acompañada de la documentación de apoyo descrita en el Anexo D.


Nota: Toda la documentación debe de estar en idioma castellano

DECLARO: - Toda la información proporcionada es verídica
ME COMPROMETO: - A pagar la tarifa que CONACYT ha establecido para el servicio

Firma

Sello

- 1) Uso exclusivo de CONACYT
- 2) Estas casillas se podrán llenar para diferentes sufijos o versiones de un modelo base, cuando al momento de solicitar dictamen para el modelo base, se desea incluir los sufijos o versiones de dicho modelo que presentan cambios en características físicas o externas que no afectan las características técnicas del equipo. Para los equipos que corresponden a un sufijo o versión que conlleva cambios de las características técnicas de un modelo base, se llenará el presente formulario para cada sufijo o versión del modelo base, acompañada de la documentación de apoyo respectiva.
- 3) Para los modelos de diferente sufijo o versión de un modelo base, que no representan cambios en las características técnicas del equipo (desempeño energético y otros), la documentación de apoyo, que incluye los resultados de las pruebas de laboratorio del modelo base, ampara a las diferentes versiones de este modelo y no es necesario adjuntar al presente la documentación de apoyo para cada versión o sufijo.

		FSPEC1.3		FECHA:		
SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE REFRIGERADORES DE USO DOMÉSTICO PARA VERSIONES DE MODELOS SIN CAMBIO DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CON ANTECEDENTES DE DICTAMEN PARA MODELO BASE (Con Certificado o Sello de Conformidad o Declaración de Conformidad del Proveedor)				No. DE ORDEN¹⁾		
INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE (FABRICANTE/DISTRIBUIDOR)						
Nombre del Solicitante:						
Empresa:						
Dirección Física:						
Teléfono:		Fax:		e-mail:		
INFORMACION DEL FABRICANTE (Llenar en caso que el solicitante no sea el fabricante)						
Nombre del Fabricante del Producto:						
Dirección Física:						
Teléfono:		Fax:		Email:		
INFORMACION DEL TRAMITADOR						
Nombre:						
No. de DUI:						
Empresa:						
Teléfono:		Fax:		e-mail:		
INFORMACIÓN TÉCNICA						
Modelo Base del Producto:						
Sufijos del Modelo ²⁾ :						
Versiones del Modelo ²⁾ :						

Tipo de Equipo: Favor colocar una "X" en el equipo que ampara esta declaración

a) De acuerdo con su tipo:

- Refrigerador solo
- Refrigerador convencional
- Refrigerador-congelador
- Congelador vertical
- Congelador horizontal


b) De acuerdo con su sistema de deshielo:

- Manual
- Semiautomático
- Parcialmente automático
- Automático
- Automático de duración larga
- Automático ajustable

Volumen útil, según etiqueta (L):		Consumo del aparato, según etiqueta KWh/año:		Ahorro de Energía según etiqueta en %:	
Volumen útil, según norma (L):		Consumo KWh/año, según norma:			
Nombre del Laboratorio Acreditado que ampara el Dictamen de los métodos de ensayo del producto:					
País de origen de la emisión del Dictamen del Laboratorio Acreditado:		Fecha de emisión del Dictamen de Laboratorio Acreditado:			
País de origen de la emisión del certificado o sello de conformidad o declaración de conformidad del proveedor:					
Nombre de la entidad emisora del certificado o sello de conformidad o declaración de conformidad del proveedor:					
Fecha de la emisión del certificado o sello de conformidad o declaración de conformidad del proveedor:					
Fecha de Solicitud de Modelo Base:		No. de Solicitud de Modelo Base:			

Fecha de Dictamen favorable:		No. de Dictamen favorable de CONACYT:	
Nota: Completar una solicitud para cada modelo y tipo de equipo que se someta a verificación			
DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA SOLICITUD			
- Diseño y contenido de etiqueta del producto - Fotocopia del Dictamen favorable de CONACYT para el modelo base.			
Nota: Toda la documentación debe de estar en idioma castellano			
DECLARO: - Toda la información proporcionada es verídica			
ME COMPROMETO: - A pagar la tarifa que CONACYT ha establecido para el servicio			
_____		_____	
Firma		Sello	
1) Uso exclusivo de CONACYT			
2) Estas casillas se podrán llenar para diferentes sufijos o versiones de un modelo base, que se estén declarando en este mismo momento y posteriormente al momento que se solicito dictamen para el modelo base y siempre y cuando dicho dictamen haya sido emitido de forma favorable, caso contrario presentara este formulario con la documentación de apoyo descrita anteriormente, exceptuando el dictamen.			

**Anexo B (Normativo)
Dictámenes de Verificación de la Validez y de Aprobación de producto**

 <p align="center">FDPEC1.4 DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE VALIDEZ DE LA DOCUMENTACION Y APROBACIÓN DEL PRODUCTO</p>				FECHA:	
				No. DE ORDEN	
INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE (FABRICANTE/DISTRIBUIDOR)					
Nombre del Solicitante:					
Empresa:					
Dirección Física:					
Teléfono:		Fax:		e-mail:	
INFORMACIÓN DEL TRAMITADOR					
Nombre del Solicitante:					
Empresa:					
Teléfono:		Fax:		e-mail:	
INFORMACIÓN DEL FABRICANTE					
Nombre del contacto:					
Empresa:					
Teléfono:		Fax:		e-mail:	
INFORMACIÓN TECNICA					
Descripción e identificador del Producto:					
Fabricante del Producto:					
Dirección Física:					
e-mail:					
DICTAMEN DE VALIDEZ DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA					
DOCUMENTOS PRESENTADOS			VALIDADO		
			SI	NO	
Certificado					
Dictamen de Laboratorio acreditado					
Declaración de la Conformidad del Proveedor					
DICTAMEN DE APROBACIÓN DE DESEMPEÑO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ETIQUETADO					

PARAMETRO	CUMPLIMIENTO CON NSO 97.47.03:09	
	SI	NO
Diseño y Contenido del Etiquetado del Producto		
Desempeño de Eficiencia Energética		
Observaciones (en caso de no cumplimiento)		
Nombre , cargo y firma de responsable: _____ Sello _____ Fecha: _____		

Anexo C (Normativo)**Requisitos Mínimos del contenido de la Declaración de Conformidad Emitida por Notario:**

- a) Identificación única de la Declaración de la conformidad (descripción detallada del alcance del equipo que se declara).
- b) Nombre y la Dirección de contacto del emisor de la declaración de conformidad.
- c) La identificación del objeto de la declaración de conformidad (por ejemplo: nombre y tipo del modelo de un producto).
- d) Declaración de conformidad (La juramentación del responsable al respecto de que el equipo declarado cumple con las normas)
- e) Una lista completa y clara de normas u otros requisitos especificados, así como las opciones seleccionadas, si las hubiera (Opcional)
- f) Fecha y lugar de emisión de la Declaración de Conformidad
- g) La firma (o forma equivalente de validación), el nombre y la función de la o las personas autorizadas para actuar en nombre del emisor.

Información de Apoyo que debe contener la Declaración de Conformidad Emitida por Notario:

- a) Nombre y Dirección de todo Organismo de Evaluación de la Conformidad involucrado (por ejemplo: Laboratorio de ensayo o de calibración, Organismo de Inspección, Organismo de Certificación)
- b) La referencia a los informes pertinentes de Evaluación de la Conformidad y la fecha de los informes
- c) La referencia a todo sistema de gestión involucrado
- d) La referencia a los documentos de Acreditación de los Organismos de Evaluación de la Conformidad involucrados cuando el alcance de la Acreditación sea pertinente para la Declaración de Conformidad
- e) La referencia a la existencia de documentación de apoyo asociada, tal como la descrita en la ISO/IEC 17050-2
- f) La información adicional con respecto a certificados, registros o marcas que se hayan obtenido (opcional)
- g) Otras actividades o programas del Organismo de Evaluación de la Conformidad (por ejemplo: que sean miembros de un grupo de acuerdo) (opcional)

Anexo D (Normativo)**Documentación de Apoyo que debe acompañar la Declaración de Conformidad del Proveedor**

La documentación de apoyo debe incluir la siguiente información para demostrar la Conformidad de los requisitos declarados.

- Descripción del objeto de la Declaración (producto)
- Resultados de la Evaluación de la Conformidad utilizada por el proveedor, tales como:
 - a) Descripción de los métodos utilizados (métodos de ensayo)
 - b) Resultados (informe de ensayo)
 - c) Evaluación de los resultados
 - d) Descripción del sistema de gestión correspondiente al objeto de la Declaración (opcional)
 - e) Validez continua de la Declaración: ejemplo pruebas de funcionamiento a todos los refrigeradores modelos relativos a temperatura, amperaje y voltaje (opcional)
 - f) Nombre y Dirección de todo Organismo de Evaluación de la Conformidad involucrado
 - g) Referencia a los documentos de Acreditación de los Organismos de Evaluación de la Conformidad involucrados. El alcance de la Acreditación debe ser relevante para la Declaración de la Conformidad

-FIN DEL PROCEDIMIENTO-